

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 100/2017, de 27 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2019, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Resolución de 6 de agosto de 2019 por el que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2019 de las subvenciones del Programa de empleo de experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Resolución de 26 de septiembre de 2019 de la Secretaría General de Empleo.

Los puestos ofertados son los siguientes:

Puesto	NºPlazas	Jornada	Duración	Requisitos específicos
Peón Obras Públicas	3	Completa	6 meses	< 20 años Graduado en ESO
Peón limpieza viaria	3	Completa	6 meses	< 20 años Graduado en ESO
Técnico/a Auxiliar Informática	1	17,30 horas	6 meses	Técnico Especialista en informática de Gestión o Técnico en Administración de Sistemas Informáticos o equivalente
Limpiador/a dependencias y domicilios	11	25 horas	6 meses	< 20 años Graduado en ESO
Aux. Turismo (Turno Discapacidad)	2	31 horas	6 meses	ESO, F.P. Grado Medio o Equivalente
Auxiliar Enfermería	3	25,3 horas	6 meses	F.P. o Grado Medio en rama sanitaria, especialidad Técnico Auxiliar de Enfermería.
Asistente en Geriatría	3	28 horas	6 meses	Graduado en ESO o equivalente y Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales.
Auxiliar Turismo	3	31 horas	6 meses	Bachiller, F.P. Grado Superior o equivalente y formación complementaria en Turismo.
Monitor/a Deportivo	3	24 horas	12 meses	<p><b>Opción 1: Título de Bachiller (o equivalente) junto con la habilitación para el ejercicio de la profesión de Monitor Deportivo, de conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura SOCORRISTA</b></p> <p>•Opción 2: Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.</p> <p>•Opción 3: Título de Grado en Magisterio con especialidad en Educación Física (o equivalente).</p> <p>•Opción 4: Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (o equivalente).</p> <p>Para todos los supuestos disponer de título habilitante para las funciones propias de socorrismo acuático</p>
Aux. Biblioteconomía	1	26 horas	6 meses	ESO, F.P. Grado Medio o Equivalente
	33			

**Presidente:**

Don Luis Méndez Ortiz

**Vocales:**

Doña Piedad Silva Silva.  
Doña Consuelo Martínez Antúnez

**Secretario:**

D. José Manuel Torvisco Pardo, que da fe del acto.

Designados al efecto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de octubre de 2019, y a la vista de las listas definitivas de preseleccionados por el SEXPE, así como efectuada las comprobaciones de oficio por parte del Ayuntamiento según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

**Identificación de la sesión:**

Núm. de la sesión: 03/2019

**Primero:** Queda constituido el Tribunal y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de las pruebas a realizar para los siguientes puestos de trabajo:

- **TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA**
- **MONITOR/A DEPORTIVO**
- **AUXILIAR BIBLIOTECONOMÍA**

**Segundo:** Siendo las 11:30 horas, se procede, tras facilitar las instrucciones a la misma, a invitar a todos los aspirantes a los puestos anteriormente indicados al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de diez (10) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 1,00 puntos y las erróneas o en blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (5) preguntas correctas.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto y una vez Corregido, los resultados del ejercicio son del siguiente:

**TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA**

<b>Grupo a): Demandantes de primer empleo</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
08/10/2019	TERRON CEBADA, JORGE	NO APTO

<b>Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración.</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
14/12/2017	GIRALDO GARRÓN, MARÍA TERESA	NO APTA
02/01/2019	TORRADO SÁNCHEZ, RAQUEL	<b>APTA</b>
17/09/2019	MARTÍNEZ ÁLVARO, RAUL	NP

**MONITOR/A DEPORTIVO**

<b>Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
10/09/2019	FERRERA FERNÁNDEZ, HÉCTOR	<b>APTO</b>
18/09/2019	ÁLVAREZ CORDERO, IVAN	<b>APTO</b>
04/10/2019	SÁNCHEZ MÉNDEZ, SAKIL	<b>APTO</b>

<b>Grupo c): Resto de demandantes de empleo</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
28/08/2019	PERERA CAÍDO, ISMAEL	<b>APTO</b>
17/09/2019	VÁZQUEZ CAYADO, MARÍA ISABEL	<b>NO APTA</b>

**AUXILIAR BIBLIOTECONOMÍA**

<b>Grupo a): Demandantes de primer empleo</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
17/01/2019	GONZÁLEZ SILVA, CARMEN	<b>APTA</b>
01/08/2019	MÉNDEZ SILVA, MANUELA	<b>NO APTA</b>

Por tanto, quedan excluidos aquellos aspirantes que no han superado la fase de adecuación con un mínimo de 5 puntos.

Asimismo, una vez finalizada la fase de la prueba de adecuación al puesto, se procede a su ordenación mediante los criterios de valoración establecidos en las bases, con el siguiente resultado:

El orden de prioridad de los grupos preferentes es:

- a) Demandantes de primer empleo.
- b) Demandante desempleados de larga duración.
- c) Resto de demandantes de empleo.

**TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA**

<b>Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración.</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
02/01/2019	TORRADO SÁNCHEZ, RAQUEL	<b>APTA</b>

**MONITOR/A DEPORTIVO**

<b>Grupo b): Demandantes desempleados de larga duración</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
10/09/2019	FERRERA FERNÁNDEZ, HÉCTOR	<b>APTO</b>
18/09/2019	ÁLVAREZ CORDERO, IVAN	<b>APTO</b>
04/10/2019	SÁNCHEZ MÉNDEZ, SAKIL	<b>APTO</b>

<b>Grupo c): Resto de demandantes de empleo</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
28/08/2019	PERERA CAÍDO, ISMAEL	<b>APTO</b>

**AUXILIAR DE BIBLIOTECONOMÍA**

<b>Grupo a): Demandantes de primer empleo</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
17/01/2019	GONZÁLEZ SILVA, CARMEN	<b>APTA</b>

**Tercero:** Concluido el proceso de selección, la Comisión, sin rebasar las plazas convocadas, acuerda proponer la contratación de los siguientes candidatos en cada uno de los puestos:

**TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA**

DOÑA RAQUEL TORRADO SÁNCHEZ

**MONITOR/A DEPORTIVO**

DON HÉCTOR FERRERA FERNÁNDEZ  
DON IVÁN ÁLVAREZ CORDERO  
DON SAKIL SÁNCHEZ MÉNDEZ

**AUXILIAR DE BIBLIOTECONOMÍA**

DOÑA CARMEN GONZÁLEZ SILVA

Establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos.

**Cuarto:** Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente y se requiera la documentación preceptiva en casa caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de UN DÍA hábil.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Presidente levanta la sesión cuando eran las doce horas y veinte minutos.

D. Luis Méndez Ortiz

Doña Piedad Silva Silva

Doña Consuelo Martínez Antúnez

**El Secretario:**

Don José Manuel Torvisco Pardo